

¿Cuáles tipos de pensiones otorgan los regímenes básicos de pensiones?

Tipos de PENSIONES que otorgan los regímenes básicos de pensiones:
pensión por Vejez, por Invalidez y Sobrevivencia



VEJEZ

Se otorga una vez que la persona ha cumplido los requisitos de edad y número de cotizaciones establecidos por el régimen.



INVALIDEZ

Se otorga cuando el trabajador pierde su capacidad física o intelectual para trabajar. Para otorgar esta pensión, debe mediar un dictamen de una comisión calificadora del estado de invalidez.



SOBREVIVENCIA

Se otorga a los derechohabientes del trabajador o el pensionado fallecido, conocidos como beneficiarios, que usualmente, son el cónyuge y los hijos menores de 18 años o menores de 25 si están estudiando. En la mayoría de los regímenes, se debe verificar la existencia de dependencia económica del fallecido.